

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Fluidra, S.A. (la “**Sociedad**”) ha suscrito, con fecha de hoy, 21 de julio de 2016, un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Fluidra Commercial, S.A.U. (“**Fluidra**”), compañía íntegramente participada por la Sociedad, ha adquirido el setenta por ciento (70%) del capital social de la sociedad de nacionalidad holandesa SIBO B.V. (“**SIBO**”).

SIBO es una empresa líder en piscinas naturales e instalaciones acuáticas con una fuerte presencia de distribución en el norte de Europa, principalmente en Benelux. La cifra de ventas de SIBO en el ejercicio social 2015 fue cercana a 17 millones de euros, siendo su resultado bruto operativo EBITDA para el mencionado ejercicio de 2 millones de euros.

El acuerdo suscrito valora el 100% de SIBO en 13 millones de euros. El precio de compra por el 70% del capital social será pagado de la siguiente forma: un primer pago ha sido satisfecho en la presente fecha, por una cuantía neta de caja de 5,7 millones de euros; y un segundo pago será realizado en 2018 por una cuantía equivalente a un 20% del valor de capital calculado en base a los resultados obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 con un múltiplo de 7 veces EBITDA.

El contrato de compraventa firmado contempla además opciones de compra y venta cruzadas que permitirían incrementar a partir del 2021 la participación de Fluidra hasta el 100% del capital social de SIBO.

Sabadell, a 21 de julio 2016